



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
" 2017 - Año de las Energías Renovables"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 06 de octubre de 2017.-

VISTO:

El Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, que prevé el llamado a concurso público y abierto de oposición y antecedentes, para cubrir cargos docentes.

La Ordenanza C.S. N° 137.

La Ordenanza C.S. N° 145 y la Disposición CDFCN. N° 016.

La R.CDFCN. N° 114/11.

El Expediente CUDAP-FCN-SJB: 0000227/2017, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Consejo Directivo de la Facultad decidir el llamado a concurso y designar los miembros del jurado que actuarán en el mismo (art. 1.3. Reglamento de Concurso de Profesores Regulares, aprobado por Ordenanza C.S. N° 137)

Que resulta necesario llamar a concurso cargos de Profesor en cátedras del departamento de Química de la Sede Comodoro Rivadavia.

Que en esta instancia no se cuenta con los representantes del claustro alumnos.

Que el presente concurso se convoca en el marco de la Ordenanza C.S. N° 145, referente al Régimen de Carrera Académica.

Que el tema fue tratado en la V sesión ordinaria de este Cuerpo el 26 de septiembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y
CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1º) Llamar a concurso público y **CERRADO** para quienes ocupan actualmente los cargos de Profesores Regulares en el departamento de Química, Sede Comodoro Rivadavia, que se detalla en el anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º) Constituir los jurados que actuarán en dicho concurso de acuerdo a lo previsto en el art. 1.7. del Reglamento de Concursos de Profesores Regulares, que se detallan en el anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCNyCS. N° 482/17.-

Dra. Bárbara Cuervo Ferracillas
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Dra. RITA ROSA KURDELAS
VICEDECANA
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U. N. P. S. J. B.



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 1/2

ANEXO I – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 482/17.-

DEPARTAMENTO: Química.
SEDE: Comodoro Rivadavia.

Cátedra	Cantidad de Cargos	Categoría	Dedicación
Área Química Orgánica	1 (uno)	Profesor	Exclusiva
Matemática	1 (uno)	Profesor	Exclusiva
Química General	1 (uno)	Profesor	Exclusiva
Química Orgánica II	1 (uno)	Profesor	Exclusiva

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 482/17.-

DEPARTAMENTO: Química.
SEDE: Comodoro Rivadavia.

Jurado para la cátedra Área Química Orgánica.

Titulares:

- 1) Dra. Vilma Balzaretti
- 2) Dr. Fernando Suvire
- 3) Dr. Eduardo Sánchez
- 4) alumnos no presenta

Suplentes:

- 1) Dra. Gabriela Feresin
- 2) Dr. Pedro Cuadra
- 3) Dr. Ana María Rodríguez
- 4) alumnos no presenta

Jurado para la cátedra Matemática.

Titulares:

- 1) Dr. Hugo Montani
- 2) Dr. Mariano Ferrari
- 3) Dra. Sonia Soulier
- 4) alumnos no presenta



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Hoja N° 2/2

ANEXO II – Cpde. R.CDFCNyCS. N° 482/17.-

Suplentes:

- 1) Dra. Adriana Pajares
- 2) Dr. Alberto Blasetti
- 3) Ing. Manuel Schaigorodsky
- 4) alumnos no presenta

Jurado para la cátedra Química General.

Titulares:

- 1) Dra. Stella Maris Ríos
- 2) Dra. María Isela Gutiérrez
- 3) Dr. Fernando Suvire
- 4) alumnos no presenta

Suplentes:

- 1) Dra. Adriana Pajares
- 2) Dr. Andrés Raviolo
- 3) Dra. Gabriela Feresin
- 4) alumnos no presenta

Jurado para la cátedra Química Orgánica II.

Titulares:

- 1) Dra. Vilma Balsaretti
- 2) Dra. Elba Inés Bujan
- 3) Dr. Eduardo Sánchez
- 4) alumnos no presenta

Suplentes

- 1) Dra. Gabriela Feresin
- 2) Dr. Pedro Cuadra
- 3) Dr. Fernando Suvire
- 4) alumnos no presenta
